

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
REPÚBLICA ARGENTINA

**Res. 250**

## LEGISLADORES

Nº 414

PERÍODO LEGISLATIVO 2014

**EXTRACTO** PRESIDENCIA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 684/14 PARA SU RATIFICACIÓN.

---

---

---

---

---

---

---

---

Entró en la Sesión de: 20 NOV 2014

Girado a la Comisión Nº: P/R Ap.

Orden del día Nº:

---

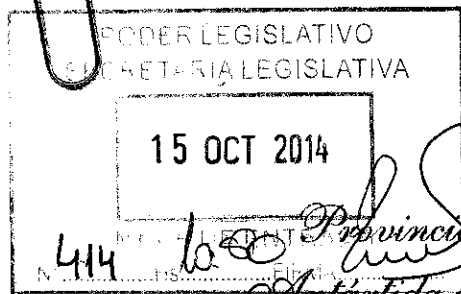
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

RESUELVE:

**Artículo 1º.-** Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 684/14, que forma parte integrante de la presente.

**Artículo 2º.-** Regístrese, comuníquese y archívese.

A handwritten signature in black ink, consisting of a stylized 'P' followed by a horizontal line and a vertical line ending in a small hook.



"2014- Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown  
en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"



*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

*República Argentina  
Poder Legislativo*

**USHUAIA, 06 OCT 2014**

**VISTO** la nota presentada por el Legislador Marcelo Adrián LIENDO, Presidente del Bloque P.P; Y

**CONSIDERANDO**

Que en la misma informa que se trasladará a la ciudad de ciudad Autónoma de Buenos Aires, donde asistirá a reuniones inherentes a sus funciones.

Que por ello solicita la extensión de un pasaje aéreo por los tramos RGA-BUE-RGA (ida 09/10/14 regreso 10/10/14) y la liquidación de UN (1) día de viático.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 párrafo 5° de la Constitución Provincial.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

**POR ELLO:**

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL  
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-**AUTORIZAR la extensión de un pasaje aéreo por los tramos RGA-BUE-RGA (ida 09/10/14 regreso 10/10/14) a nombre del Legislador Marcelo Adrián LIENDO, de acuerdo a lo expresado en su nota.

**ARTÍCULO 2°.-** LIQUIDAR UN (1) día de viático al Legislador peticionante.

**ARTÍCULO 3°.-** IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

**ARTÍCULO 4°.-** La presente Resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en los términos previstos en el Artículo 95 párrafo 5° de la Constitución Provincial.

**ARTÍCULO 5°.-** REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa y Legislativa. Cumplido. Archivar.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°**

**684 / 14**

**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL**

*Margarita MAMIANI*  
Directora  
Despacho Presidencia  
Poder Legislativo

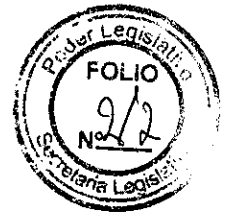
*Roberto L. CROCIANELLI*  
Vicegobernador y Presidente  
Poder Legislativo

*"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich de Sur son y serán Argentinas"*



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
PODER LEGISLATIVO  
PARTIDO POPULAR

Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur Poder Legislativo PRESIDENCIA		
REGISTRO N° 1430	06 OCT 2014	HORA 12s
FIRMA <i>Adriano</i>		Ushuaia, 6 de octubre de 2014



NOTA N°: 66/2014

LETRA: L.M.A.

Señor Presidente

Poder Legislativo

Don Roberto Luis CROCIANELLI

S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en mi carácter de Legislador Provincial del Bloque PP, a los efectos de solicitarle los medios administrativos correspondientes para mi traslado a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, donde asistiré a reuniones inherentes a mi función.

Por lo expuesto, solicito se extiendan un (1) día de viático y la orden de pasajes aéreos para los tramos Río Grande/Buenos Aires y Buenos Aires/Río Grande.

Detalle de la reserva en Rumbo Sur:

- Ida: jueves 9 de octubre de 2014, saliendo de Río Grande por la mañana.
- Regreso: viernes 10 de octubre de 2014, saliendo de Buenos Aires por la tarde.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludarlo con distinguida consideración.

*Marcelo Adrián TIENDO*  
Legislador Provincial  
Poder Legislativo

*"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"*